



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA
080013120001

EDICTO **EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla.

CITA Y EMPLAZA

A LOS DEMÁS TITULARES DE DERECHOS SOBRE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LOS MISMOS, para que comparezcan a este Juzgado y hagan valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio No. **080013120001201700011** (Rad. Fiscalía 9283 E.D.), siendo afectada **NINFA MONTERROSA BUSTAMANTE**, dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 6 de Septiembre del presente año, y de conformidad en lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que Se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la acción de extinción de dominio el 23 de febrero de 2017 en donde resulto afectado el siguiente bien:

Inmueble-Matricula Inmobiliaria N° 340-56560	
Dirección Inmueble	: Calle 23 B N° 9-24
Barrio	: Camilo Torres
Ciudad	: Sincelejo
Departamento	: Sucre
Propietario (a)	NINFA ISABEL MONTERROSA BUSTAMANTE
Identificación	: 64.514.830 de Palmito, Sucre

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la secretaria de este Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el termino de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL 13 DE SEPTIEMBRE 2017, siendo las siete de la mañana 7:00) de la mañana, Y SE DESFIJA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, siendo las cuatro (4:00 P.M.) DE LA TARDE.


ALEXANDRA MARTELO ORTEGA
Secretaria